



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL

" PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE

NUEVAS ÁREAS DE RIEGO EN ARGENTINA -

ETAPA II E INFRAESTRUCTURA RURAL "

CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 9458

(Ejercicio N° 7 finalizado el 31/12/2023)

Actuación 361/2023

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA - DCEOFI

Junio 2024



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
“PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS ÁREAS DE RIEGO EN
ARGENTINA - ETAPA II E INFRAESTRUCTURA RURAL”
CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 9458
(Ejercicio N° 7 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaria de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros, notas anexas e información financiera complementaria detallados en I- siguiente, por el ejercicio N° 7 finalizado el 31/12/2023, correspondientes al “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II e Infraestructura Rural”, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 9458, suscripto el 12/08/2016 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF) y su modificatoria del 23/11/2021.

La ejecución del programa fue llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), dependiente del Ministerio de Economía.

I- ESTADOS AUDITADOS

- 1) Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.
- 2) Estado de Inversiones, por apertura, comparativo con presupuesto vigente al 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.
- 3) Notas N° 1 a 10 a los Estados Financieros Básicos expuestos precedentemente.
- 4) Información Financiera Complementaria que incluye:

- Conciliación de Fondo Rotatorio al 31/12/2023 expresado en dólares estadounidenses.
- Informe del Estado del Fondo Rotatorio al 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.
- Estado de la Cuenta Especial (Exportadora) n° 7237513 al 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses
- Anexo I – Fuente de Fondos al 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.

Los estados financieros, notas anexas e información financiera complementaria, así como el control interno implementado en el proyecto son de su exclusiva responsabilidad. Fueron presentados a esta auditoría el 07/02/2024 en su primera versión y el 24/05/2024 en su versión definitiva. Estos últimos se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestra opinión, descriptos en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado las tareas de campo entre el 03/11/2023 y el 05/06/2024 de manera no continua.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos de la CAF, incluyendo pruebas de los registros contable-financieros, el relevamiento de los sistemas de control y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.



Auditoría General de la Nación

III- OPINION SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados financieros, notas anexas y la información financiera complementaria detallados en I- precedente, exponen razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera del “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II e Infraestructura Rural” por el período finalizado el 31/12/2023, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con normas contables-financieras de aceptación general en la República Argentina y con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo CAF N° 9458 del 12/08/2016 y su modificatoria del 23/11/2021.

IV- OTRAS CUESTIONES

1. De acuerdo a lo informado en Nota N° 11 a los estados financieros del ejercicio anterior (31/12/2022), *“el 23/11/2021 se firmó la adenda al Convenio de Préstamo con el propósito de redireccionar el objeto del Proyecto. A su vez, para viabilizar esta adenda se modificó la matriz del préstamo, manteniendo el presupuestado total, pero debido a que la misma no conservó la estructura de la matriz original ni lo ejecutado hasta la fecha de su firma, no fue posible plasmarla en el sistema Uepex lo que motivó a que en el estado de Inversiones expusieran la matriz original. Con el fin de subsanar esta situación, el Programa optó por proceder a efectuar la readecuación de los registros, en el transcurso del ejercicio 2023, de manera de poder reflejar en el sistema Uepex la matriz incluida en la adenda firmada en 2021”*. Al respecto podemos decir que se realizaron dichos ajustes, mediante re imputaciones, para lograr establecer la nueva matriz del préstamo que fue definida en 2021 las mismas se extendieron a registros realizados con fecha anterior a la adenda firmada, lo cual no se ajustaría a la matriz fijada en ese momento. A su vez se incluye en el cuadro de inversiones un componente, que no está en la nueva matriz, sino que corresponde a la

de origen del préstamo. Nos remitimos a lo expuesto en B) 4) de nuestro Memo a la Dirección

2. En Nota 2 “Fuentes de Fondos” en 2 de sus cuentas bancarias (cuenta corriente en \$ n° 5497663 y caja de ahorro en \$ (Exportadora) N° 7237513) muestra saldos negativos en USD. Al respecto nos remitimos a lo expuesto en B) 2) de nuestro Memo a la Dirección.
3. A la fecha del presente se encuentran pendientes las designaciones de las autoridades operativas del proyecto.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 10 de junio de 2024.

Dr. Ariel Rubén ISÓLICA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE EL ESTADO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE DESEMBOLSOS DEL
“PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS ÁREAS DE RIEGO EN
ARGENTINA - ETAPA II E INFRAESTRUCTURA RURAL”
CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 9458
(Ejercicio N° 7 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre la documentación que respalda el estado de seguimiento y control de desembolsos, que fueron emitidos y presentados a la CAF durante ejercicio N° 7 finalizado el 31/12/2023 correspondientes al “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II e Infraestructura Rural”, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 9458, suscripto el 12/08/2016 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF) y su modificatoria del 23/11/2021.

La ejecución del Programa fue llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), dependiente del Ministerio de Economía.

I- ESTADOS AUDITADOS

- Estado de solicitudes de desembolso al 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.
- Estado de solicitudes de desembolso, por categoría de gastos, al 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.

Los estados han sido preparados por el proyecto y fueron presentados a esta auditoría el 07/02/2024 en su primera versión y el 24/05/2024 en su versión definitiva. Estos últimos se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestra opinión, descriptos en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado las tareas de campo entre el 03/11/2023 y el 05/06/2024 de manera no continua.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos de la CAF incluyendo el análisis de la documentación respaldatoria de los gastos, verificación de la elegibilidad y demás procedimientos que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.

III- OPINION SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados identificados en I-precedente, correspondientes al “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II e Infraestructura Rural” por el período finalizado el 31/12/2023, presentan razonablemente la información para sustentar las solicitudes de anticipo de fondos relacionadas, que fueron emitidas y presentadas a la Corporación Andina de Fomento en el ejercicio, de conformidad con los requisitos establecidos en el Contrato de



Auditoría General de la Nación

Préstamo N° 9458, suscripto el 12/08/2016 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF) y su modificatoria del 23/11/2021.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 10 de junio de 2024.

Dr. Ariel Rubén ISÓLICA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL DEL
“PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS ÁREAS DE RIEGO EN
ARGENTINA- ETAPA II E INFRAESTRUCTURA RURAL”
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9458-CAF
(Ejercicio N° 7 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaria de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha efectuado el examen del estado detallado en I- siguiente, por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, correspondiente a la cuenta especial del “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II e Infraestructura Rural”, Contrato de Préstamo N° 9458, suscripto el 12/08/2016 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF) y su modificatoria del 23/11/2021.

La ejecución del Programa fue llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), dependiente del Ministerio de Economía.

I- ESTADOS AUDITADOS

- Estado de la Cuenta Especial al 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.

El estado ha sido preparado por el proyecto sobre la base de los movimientos de la caja de ahorro en dólares N° 0006401227 denominada “MINAGRO - 5200/363 – ETAPA II CAF RIEGO - Riego”, abierta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Plaza de Mayo. Fue presentado a esta auditoría el 07/02/2024 en su primera versión y el 24/05/2024 en su versión definitiva. Éste último se adjunta y se identifica al solo efecto de nuestra opinión, descrito en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.



Auditoría General de la Nación

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado las tareas de campo entre el 03/11/2023 y el 05/06/2024 de manera no continua.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de control externo gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos de la CAF.

III- OPINION SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, el estado identificado en I- precedente expone razonablemente la disponibilidad de fondos de la cuenta especial del “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina -Etapa II e Infraestructura Rural” por el período finalizado el 31/12/2023, de conformidad con adecuadas prácticas contable-financieras y con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 9458, suscripto el 12/08/2016 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF) y su modificatoria del 23/11/2021.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 10 de junio de 2024.

Dr. Ariel Rubén ISÓLICA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

INFORME SOBRE CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL
“PROGRAMA DE DESARROLLO DE NUEVAS ÁREAS DE RIEGO EN
ARGENTINA - ETAPA II E INFRAESTRUCTURA RURAL”
CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 9458
(Ejercicio N° 7 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía

Durante el transcurso del examen realizado por esta Auditoría General de la Nación sobre los estados financieros por el Ejercicio N° 7 finalizado el 31/12/2023, correspondientes al “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina -Etapa II e Infraestructura Rural”, se ha examinado la observancia de las cláusulas contractuales de carácter contable-financiero aplicables en el ejercicio, contempladas en las diferentes secciones y anexos del Contrato de Préstamo N° 9458, suscripto el 12/08/2016 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF) y su modificatoria del 23/11/2021.

La ejecución del programa actualmente es llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), del Ministerio de Economía.

CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACION

1) CLÁUSULA TERCERA: Monto del Préstamo. (USD 40.000.000)

Verificada. Al 31/12/2023 el total desembolsado ascendió a USD 34.073.201,00.-, que corresponde al 85,18 % del total del préstamo.

- Se expone a continuación el presupuesto original del programa en millones de dólares estadounidenses:



Auditoría General de la Nación

COMPONENTE Y FINANCIAMIENTO	CAF	APORTE LOCAL	COSTO TOTAL
Obras de infraestructura	38,00	14,12	52,14
Capacitación, transferencia de tecnología y asistencia técnica	0,56	1,30	1,86
Fortalecimiento Institucional	0,90	1,04	1,94
Administración	0,52	1,04	1,56
Total	40,00	17,50	57,50
%	70	30	100

- Con fecha 23/11/2021 se firmó la Adenda N° 1 a los efectos de redireccionar los recursos del Préstamo hacia proyectos de ejecución rápida y eficiente bajo el objetivo de ser vehículo para la reactivación productiva y potenciar las economías regionales. Al respecto se modifica el nombre del Programa; el cual queda redactado de la siguiente manera: “Programa de Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina, Etapa II e Infraestructura Rural”.

En el inciso E. “Costo y financiamiento” Anexo 1 se expone la nueva matriz, siendo la misma:

COMPONENTE Y FINANCIAMIENTO	CAF
Componente 1. Obras de Infraestructura	38.247.548
1.1 Electrificación Rural	17.267699
1.2 Caminos Rurales	15.408.587
1.3 Conectividad Rural	5.571.262
Componente 2. Capacitación y Fortalecimiento Institucional	1.427.452
Componente 3 Administración	325.000
3.1. Comisión de Financiamiento	260.000
3.2 Gastos de Evaluación	25.000
3.3 Auditoría	40.000
Total	40.000.000

2) CLÁUSULA SEPTIMA: Plazo para solicitar los desembolsos

El prestatario tendrá un plazo de seis meses para solicitar el primer desembolso y cuarenta y ocho meses para solicitar el último desembolso del préstamo. Por Nota N° NO-2023-71373259-

APN-DNFORC#MEC de fecha 22/06/2023 se solicita una prórroga de 12 meses en el plazo para solicitar los desembolsos del préstamo, la fecha vigente era 30/08/2023 y la nueva fecha sería 30/08/2024, por nota RA/534/2023 de fecha 01/09/2023 da su consentimiento a la prórroga solicitada quedando como fecha de ultimo desembolso el 30/08/2024.

2) CLÁUSULA OCTAVA- Condiciones Especiales.

Previas al primer desembolso.

Verificada su presentación. Al respecto fueron suministradas por el programa las Notas UCAR N° 6040-90 del 20/09/16 y 2923-20 del 19/07/2017, mediante la cual se envía la documentación solicitada a la CAF a efectos de dar como verificadas las condiciones solicitadas en este apartado, cabe mencionar que no fue suministrada por el programa respuesta alguna del organismo financiador.

Previas a cada licitación de obra.

Verificada parcialmente.

- No se realizaron las presentaciones formales, por falta de firma, solo se entregó la información vía email.

Previas a la adjudicación de una obra.

Verificada parcialmente.

- No se realizaron las presentaciones formales, por falta de firma, solo se entregó la información vía email.

Durante el periodo de desembolsos.

Verificada parcialmente. No se realizaron las presentaciones formales, por falta de firma, solo se entregó la información vía email. Pero no se tiene nota del Banco Financiador otorgando la no objeción dado que el organismo no la emite.

3) CLÁUSULA NOVENA: Amortización del Préstamo.

Verificada. Durante el ejercicio 2023, se efectuaron los siguientes pagos:



Auditoría General de la Nación

Concepto de Pago	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Importe en USD
Capital	13/02/2023	13/02/2023	674.841,67
Capital	14/08/2023	14/08/2023	1.456.296,21

4) CLÁUSULA DÉCIMA Y DUODÉCIMA: Intereses y Comisión de Compromiso.

Verificada. Durante el ejercicio 2023, se efectuaron los siguientes pagos:

Concepto de Pago	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Importe en USD
Intereses	13/02/2023	13/02/2023	136.875,53
Intereses	14/08/2023	14/08/2023	417.522,25
Comisión	13/02/2023	13/02/2023	63.939,67
Comisión	14/08/2023	14/08/2023	48.048,20

5) CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación.

Verificada. Mediante NOTA UCAR N° 2923-20 con fecha 19/07/2017 la Ex UCAR autoriza a descontar y cobrarse la comisión de financiamiento por USD 260.000 y de gastos de evaluación por USD 25.000.-.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 10 de junio de 2024.

Dr. Ariel Rubén ISÓLICA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL
“PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS
ÁREAS DE RIEGO EN ARGENTINA - ETAPA II
E INFRAESTRUCTURA RURAL”
CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 9458
(Ejercicio N° 7 finalizado el 31/12/2023)

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros por el ejercicio N° 7 finalizado el 31/12/2023, correspondientes al “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II e Infraestructura Rural”, Contrato de Préstamo N° 9458, suscripto el 12/08/2016 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF) y su modificatoria del 23/11/2021, han surgido observaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno del Programa, que hemos considerado necesario informar para su conocimiento y acción futura.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiera conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan, ya que el examen se practicó sobre la base de muestras selectivas determinadas por esta auditoría.

Entendemos que la implementación de las recomendaciones, referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo de campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia.

Con respecto a la solicitud de alta de usuario con perfil de auditor externo del Sistema GDE (Sistema de Gestión Documental Electrónica), según Disposición 22/19-AGN del 13/02/2019, con funcionalidades completas de consulta y exportación de archivos para los documentos electrónicos de la Jurisdicción (incluyendo la función generar copia), la DIPROSE nos informó a través de la nota NO-2023-134428978-APN-DNPYPSYE#MEC de fecha 10/11/2023 que no es posible generar dicha alta de acceso al mencionado sistema por no pertenecer al Poder



Auditoría General de la Nación

Ejecutivo Nacional. No obstante, el auditado suministró a esta auditoría los expedientes en soporte magnético-formato PDF.

Por otra parte, y al sólo efecto de guiar la lectura de este informe, se listan a continuación aquellas observaciones que consideramos tienen mayor impacto y significatividad:

Ref.	Título – Tema
B 2)	Estados Financieros – Saldo Bancos dólares
B 4)	Reimputaciones – Ajustes matriz

A. OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR NO SUBSANADAS AL 31/12/202.

1) Ejecución Financiera - POA:

1. Según POA presentado por el ejercicio 2023 de la CAF 9458 se presupuestó USD 33.632.028,09 y se ejecutó USD 30.263.943,49 notando una sub-ejecución del 10%. En lo que respecta solo a fuente local (aporte local), y si bien no son montos significativos, se observa una sobre ejecución de dicho aporte pues se presupuestó USD 2.512,50 y se ejecutó USD 17.273,90

Comentarios de la DIPROSE:

1. La subejecución se puede explicar por proyecto.

Proyecto	POA	Ejecución	%	Justificación
CHACO - Mejoramiento de caminos rurales en áreas productivas de los departamentos de General Güemes	10.962.917	9.128.219	83%	La obra contempla 4 secciones que tuvieron distinto nivel de avance en el 2023. Se terminaron las S1 y S4 y se cancelaron todos los certificados de obra. Las S2 y S3 tuvieron baja ejecución en algunos meses por contingencias climáticas, demoras en el inicio por parte de la contratista luego de la cesión de obra, falta de insumos (ripió y combustible), reparación

				de equipos y máquinas. Estas secciones recuperaron su ritmo hacia fines de 2023, pero por el cambio de gestión en diciembre no se pudo completar el último desembolso del año y quedaron sin pagar certificados y ajustes. Inicialmente se había contemplado la contratación de recursos humanos para el proyecto pero la provincia decidió financiarlos con aporte local.
CORRIENTES - Caminos Rurales e RP N°19	3.739.307	4.397.974	118%	La obra tuvo un inicio leve en su ritmo de ejecución pero se recuperó en el 3T sin registrar desvíos. Se pagaron certificados base correspondiente y debido a la alta inflación registrada en 2023 se pagaron ajustes por encima de lo planificado inicialmente. Se derivó más presupuesto a este proyecto para cubrir este incremento de costos.
FORMOSA - Electrificación Rural Etapa II, Zona Pirané	5.957.408	7.045.056	118%	Este proyecto no presento desvíos en la ejecución durante 2023. Se pagaron Certificados Base correspondientes y debido a la alta inflación registrada en 2023 se pagaron ajustes por encima de lo planificado inicialmente. Se derivó más presupuesto a este proyecto para cubrir este



Auditoría General de la Nación

				incremento de costos. Inicialmente se había contemplado la contratación de recursos humanos para el proyecto pero la provincia decidió financiarlos con aporte local no vinculado al proyecto.
MISIONES - Electrificación Rural Fase III	3.095.433	3.519.268	114%	La obra base no tuvo desvíos en su ejecución y su ejecución durante 2023. Se pagaron certificados base correspondientes y debido a la alta inflación registrada en 2023 se pagaron ajustes por encima de lo planificado inicialmente. Se derivó más presupuesto a este proyecto para cubrir este incremento de costos.
MISIONES - Conectividad 25 de Mayo	922.267	1.234.666	134%	La obra base no tuvo desvíos en su ejecución y finalizó 2 meses antes de lo previsto. Se pagaron Certificados Base correspondientes y debido a la alta inflación registrada en 2023 se pagaron ajustes por encima de lo planificado inicialmente. Se derivó más presupuesto a este proyecto para cubrir este incremento de costos.

<p>NEUQUEN - Desarrollo Agropecuario en Áreas Rurales con Electrificación: Santo Tomás - Piedra del Águila.</p>	<p>8.952.184</p>	<p>4.921.485</p>	<p>55%</p>	<p>El proyecto tuvo diferente grado de avance de acuerdo al lote. En el caso del Lote 1 si bien se firmó el contrato de obra a fines de 2022, la ejecución física se inició en Febrero con bajo nivel de avance debido a contingencias climáticas y falta de insumos. Se recuperó el nivel en el 3T y pero en el 4T por la situación macroeconómica, la falta de precios, la reducción de oferta de insumos generaron problemas por parte de las contratistas en ejecutar las obras. Respecto al Lote 2, la provincia tuvo demoras significativas en completar el proceso de licitación y firma de contrato. La obra inició en el 3T pero por contingencias climáticas solo se pudo adquirir insumos y materiales. Durante el año se derivaron fondos previsto hacia otros proyectos que tuvieron mejor ejecución financiera. Por último, debido a cambios institucionales no se pudo completar el último desembolso del año y quedaron sin pagar certificados.</p>
<p>TOTAL</p>	<p>33.629.516</p>	<p>30.246.670</p>	<p>90%</p>	



Auditoría General de la Nación

Respecto al aporte local, éste aparenta reflejar una sobre ejecución del 687,52% debido a que se efectuaron pagos en el ejercicio auditado, asociados a ingresos de aporte local con fecha de pesificación asociados a transferencias de fondos que han ingresado a las cuentas operativas en ejercicios pasados (años en los cuales se registraron estos ingresos a CC). Al realizarse la carga de los POAs en pesos argentinos es que esto no refleja una real inconsistencia, sino que la misma surge al convertir estos al tipo de cambio en USD asignado en el ejercicio en cuestión.

Recomendaciones:

Realizar las acciones necesarias a los efectos de garantizar la ejecución planificada del proyecto.

B) OBSERVACIONES DEL EJERCICIO

1) BANCOS

1. Se observa una desafectación contable con fecha de 31/12/23 por un monto de \$ 561,98 que hace referencia según leyenda a la AP 202300247 cuando según el movimiento correspondiente con fecha de 23/08/23 corresponde a la AP 202300211.
2. De la documentación analizada se observa que a partir del mes de agosto las retenciones de ingresos brutos, IIGG y SUSS son agrupadas abarcando varios periodos al realizar el pago, lo cual dificulta el análisis de esta auditoría.
3. Al momento de esta auditoria se observa un pago no contabilizado de larga data.

FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10/2023	SICORE	\$ 1.343,50

4. Se observa un pago contabilizado de larga data que no está en los extractos bancarios.

FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
02/05/2023	AP 202300103 TR Nº 391 RUTA 81 SRL	\$ 196.266,95

Comentarios de la DIPROSE:

1. La desafectación 202300105 de fecha 31/12/2023 cuyo importe es \$ 561.98 resta de la AP 202300247 ya que en su momento se registró por error ese importe como gastos bancarios. Dicho monto corresponde a las deducciones Impositivas SUSS de la AP 202300211.
2. La provincia envió el detalle, el cual se muestra a continuación, de las retenciones que por error se contabilizaron en diciembre 2023. Se comunicará a la provincia registrar las retenciones mensualmente.

Movimiento en banco		
10/8/2023	Suss 7-2023	\$ 1.511.737,29
11/9/2023	Ret. SUSS 8-2023	\$ 2.046.077,14
17/10/2023	Ret. SUSS 9-2023	\$ 1.867.525,19
13/11/2023	Ret. SUSS 10-2023	\$ 1.686.616,74
	TOTAL	\$ 7.111.956,36

Movimiento en banco		
10/8/2023	Sicore 7-2023	\$ 2.518.218,75
11/9/2023	Ret. Sicore 8-2023	\$ 3.410.128,57
17/10/2023	Ret. Sicore 9-2023	\$ 3.111.198,58
13/11/2023	Sicore 10-2023	\$ 2.811.027,90
	TOTAL	\$ 11.850.573,80

Movimiento en banco		
11/7/2023	RET. IIBB 6.2023	\$ 944.281,47
10/8/2023	RET. IIBB 7.2023	\$ 1.524.335,10
11/9/2023	RET. IIBB 8.2023	\$ 2.063.127,89



Auditoría General de la Nación

17/10/2023	RET. IIBB 9.2023	\$ 1.883.087,90
13/11/2023	RET. IIBB 10.2023	\$ 1.700.671,88
	TOTAL	\$ 8.115.504,24

3. La provincia indicó que se abonó de más SICORE 10-2023 por \$1.343,50. Durante marzo 2024 se registrará el mismo.
4. La provincia contestó que por error se transfirió de menos. Durante marzo 2024 se estará regularizando la situación.

Recomendaciones:

Realizadas las conciliaciones bancarias efectuar los ajustes necesarios que estas arrojen.

2) Estados Financieros

5. Se observa que los saldos finales correspondientes a la cuenta corriente \$ N° 5497663 y a la caja de ahorro \$ (exportadora) N° 7237513 informados en los estados financieros poseen saldos negativos en moneda USD y no así en moneda pesos, según se detalla

cuenta	Saldo USD al 31/12/23	Saldo \$ al 31/12/23
Cta. Cte. \$ N° 5497663	-38.328,17	1.046.737,39
Caja de ahorro \$ (exportadora) N° 7237513	-764,44	9.722,85

Comentarios de la DIPROSE:

5. En relación a la Cta. Cte. \$ N° 5497663, se continúan realizando verificaciones y chequeos a fin de dar con el origen de la diferencia y poder subsanarla, a raíz de esto, se pudo constatar que la misma proviene de larga data, apareciendo por primera vez en 2018. El problema es que la misma se visualiza cuando casi no quedan fondos disponibles, por lo que hasta que no se llegó a esa situación, la misma pasó inadvertida. Estamos analizando la ejecución de todo el préstamo a fin de dar con la falla.

En referencia a la Caja de ahorro \$ (exportadora) N° 7237513, el error se originó por un cambio de criterio adoptado por el BNA, donde la pesificación original se realizó a T/C BNA comprador billete, y los rendimientos posteriores se realizaron de acuerdo a la variación del T/C del BCRA publicado diariamente en la resolución 3500, dicha operatoria fue establecida en la COMUNICACIÓN A 7571. En 2024, al no recibir más fondos provenientes de pesificaciones, se procedió al cierre de esta cuenta, de acuerdo a lo informado por el BNA, quien expreso que las cuentas exportadoras se deben cerrar a medida que se vayan quedando sin fondos, con el fin de terminar con esta operatoria de tres cuentas, y volver a la anterior de solo dos (Especial y Operativa). En febrero 2024, con motivo de cierre de la cuenta exportadora, se pasaron los pesos excedentes a la cuenta operativa y se ajustó.

Recomendaciones:

Llevar un estricto control de los movimientos realizados como así también el tipo de cambio utilizado.

3) DESEMBOLSOS

6. De la revisión realizada a los desembolsos del ejercicio, se puede observar que aún se rinden gastos que fueron ejecutados en el año 2021.

Comentarios de la DIPROSE:

6. Desde el sector Desembolsos se justifican al Banco los gastos cuando los mismos están completos y en condiciones de ser elevados al OFI. Muchas veces falta alguna documentación, firma o algún paso para que el gasto sea elegible y esté en condiciones de ser aprobado. Cuando se detecta el faltante se hace el reclamo a quien corresponda hasta lograr salvar el gasto y rendirlo correctamente. Por este motivo, se demoran las rendiciones de algunos gastos de larga data. Cabe aclarar que, a la fecha ya no quedan gastos pendientes de rendir de dichos períodos.)



Auditoría General de la Nación

Recomendaciones:

Realizar los controles necesarios y efectuar las rendiciones en tiempo y forma

4) REIMPUTACIONES

7. Se observa de la documentación tenida a la vista que se realizaron re imputaciones entre diferentes componentes a fin de ajustar la contabilidad de acuerdo a la nueva matriz, lo cual se nos informó a cierre del ejercicio anterior que no era posible realizar dicha modificación en medio de la ejecución. A su vez este cambio se realizó en el total de lo ejecutado en la vida del proyecto y no desde la fecha de la nueva matriz. Dejando a su vez un componente de la matriz original

Comentarios de la DIPROSE:

7. Como bien se expuso en la Nota 11 del último Estado Financiero correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022: debido a que la adenda firmada no conservó la estructura de la matriz original ni lo ejecutado hasta su firma, no fue posible plasmarla en el sistema Uepex.

Con el fin de subsanar dicha situación, si bien en un primer momento se pensó en firmar una nueva adenda, tras varias reuniones con la CAF se optó por proceder a efectuar la readecuación de los registros, en el transcurso del ejercicio 2023, de manera de poder reflejar en el sistema Uepex una matriz lo más parecida posible a la incluida en la adenda firmada en el 2021.

Es por ello que, en el ejercicio actual, se puede observar que se hicieron ciertas modificaciones en la matriz reflejada en el Estado de Inversiones (a nivel de Componente). Para ello, se acordó dejar una línea adicional a la que figura en la adenda, con lo ejecutado en el Componente 3 original, dejando el presupuesto asignado restante en el Componente 2. En cuanto al Componente de Administración, dado que el mismo quedó sobregirado, y a su vez ya no incluye todos los conceptos que incluía en un principio, se acordó re-imputar al

Componente 2 los movimientos allí registrados, de manera que sólo queden los conceptos actualmente contemplados: Comisión de Financiamiento, Gastos de Evaluación y Auditoría. Es importante aclarar que no se modificaron los saldos de inicio, los cambios se efectuaron en el ejercicio 2023, y que el sentido de las re-imputaciones tenía que ver con lo ejecutado en ejercicios anteriores, ya que eso fue lo que no contempló la nueva matriz dejando el saldo del Componente de Administración en negativo.

En conclusión, se estuvo trabajando en este ejercicio con la CAF para subsanar el tema, siguiendo la línea de lo transmitido en el ejercicio anterior y plasmado en el propio Estado Financiero. *Comentario del Auditor: Se terminó por realizar ajustes que no terminó de reflejar lo acordado en la nueva matriz y ni tampoco se condice con la matriz original*

Recomendaciones:

Se debería firmar una nueva adenda que contemple una matriz que sea funcional y con sus categorías definidas correctamente y poder realizar las registraciones y su exposición en forma adecuada.

5) CONSULTORES.

Observaciones Generales:

8. En todos los casos de los consultores vistos de la muestra no constan en el contrato ni en los TDR las unidades retributivas, siendo que los mismos corresponden al Dec.1109/17
9. Las categorías que constan en los contratos y en los TDR no se condicen con los que se expresan en la tabla de categorías Dec. 1109/17, suministradas por el organismo.

Observaciones Particulares:

10. En el cuadro de evaluación de un consultor no consta la fecha ni se expresa el consultor seleccionado
11. Al momento de realizada la auditoría no se tuvieron a la vista los siguientes pagos



Auditoría General de la Nación

CONSULTOR	MESES	IMPORTE \$
Alvarez, Mariana	11/23 y 12/23	784.000,00
Rein, Eric Esteban	10/23, 11/23 y 12/23	1.440.800,00

Comentarios de la DIPROSE:

8. Las contrataciones de los consultores se dan en el marco del Convenio de Subejecución del Préstamo CAF 9458 tanto para la provincia de Neuquén, como para Misiones. Los convenios de subejecución establecen que las mismas se realizan de acuerdo a la normativa provincial y en cumplimiento de las normas de contratación para consultores individuales del organismo financiador. *Comentario del Auditor: NO PROCEDENTE Las contrataciones deben ajustarse a lo reglamentado por el decreto 1109/2017.*
9. Las contrataciones de los consultores se dan en el marco del Convenio de Subejecución del Préstamo CAF 9458 tanto para la provincia de Neuquén, como para Misiones. Los convenios de subejecución establecen que las mismas se realizan de acuerdo a la normativa provincial y en cumplimiento de las normas de contratación para consultores individuales del organismo financiador. *Comentario del Auditor: NO PROCEDENTE Las contrataciones deben ajustarse a lo reglamentado por el decreto 1109/2017.*
10. En el cuadro de evaluación del consultor Sosa Lautaro Armando Raúl no consta la fecha ni se expresa el consultor seleccionado.
11. Cabe aclarar que, en el caso de ambos consultores, las APs correspondientes a los pagos de octubre a diciembre fueron registrados en el ejercicio 2024

Recomendaciones:

Como organismo ejecutor se debe controlar las contrataciones realizadas por subejecutores que cumplan con la reglamentación vigente. Imputar los pagos en los meses correspondientes

6) OBRA

MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN AREAS PRODUCTIVAS DE LA
 PROVINCIA DE CORRIENTES RP N° 19 – TRAMO: C PANDO – RP N° 118

MONTO DE CONTRATACION: \$ 799.738.754,39

Monto Contrato	\$ 2.253.010.959,07 – USD 14.667.562,64
AP 202200030	\$ 47.064.061,52 – USD 283.092,09
AP 202200031	\$ 77.231.059,49 – USD 459.708,69
AP 202200032	\$ 52.922.453,82 – USD 315.014,61

12. No se verifica la formalización de un contrato entre las partes intervinientes, así como tampoco se verifica el ingreso a las arcas del tesoro provincial del correspondiente impuesto de sellos derivado de la contratación;

13. No se tuvo a la vista el Acta de Inicio de Obras.

Pago de Obra

AP	Fecha	IMPORTE
N° 2023		
102	1/3/2023	\$ 79.973.875,44
103	2/5/2023	\$ 19.626.694,44
196	8/6/2023	\$ 2.581.340,55
197	16/6/2023	\$ 91.846.806,53
198	13/7/2023	\$ 116.857.002,37
199	13/7/2023	\$ 3.729.071,95
200	13/7/2023	\$ 619.521,74
201	14/7/2023	\$ 31.227.914,21
304	16/8/2023	\$ 156.066.598,88
305	16/8/2023	\$ 50.246.179,74
306	21/9/2023	\$ 105.593.492,49
307	21/9/2023	\$ 82.715.297,41
310	27/10/2023	\$ 89.754.468,61
311	27/10/2023	\$ 80.312.719,14
399	11/12/2023	\$ 115.274.117,29
400	15/11/2023	\$ 68.265.811,28
401	12/12/2023	\$ 131.412.491,72



Auditoría General de la Nación

402	22/12/2023	\$ 39.191.238,18	
403	22/12/2023	\$ 31.605.837,25	
TOTAL		\$ 1.296.900.481,22	USD 4.375.704.47

14. En la AP 2023000102 se realiza la retención por concepto de SUSS \$ 775.129,34 cuando correspondía haberla realizado por \$ 793.129,34-
15. La AP 2023000399 tiene fecha 11/12/2023, mientras que el recibo por el cobro de dicha AP es del 23/11/2023.
16. La AP 2023000399 tiene fecha 11/12/2023 mientras que la AP 2023000400 tiene fecha 15/11/2023.
17. Se realiza primero la AP por el ajuste del certificado 9 (AP 2023000402) y después se realiza la AP el certificado 9 (AP 2023000403)

Comentarios de la DIPROSE:

12. Así lo establecen el pliego de base y condiciones de la LPN N° LPN- CAF-COP -9458-008-O-01/21 Obra MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN ÁREAS PRODUCTIVAS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES RP N° 19- TRAMO: COLONIA PANDO – RN N°118.

IAO 34.2 La Carta de Aceptación dará por constituido el Contrato, supeditado a la presentación de la Garantía de Cumplimiento por el Oferente, de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 35 de las IAO, y a la firma del Convenio, de conformidad con la Subcláusula 34.3 de las IAO.

IAO 34.3 El Convenio incorporará todos los acuerdos entre el Contratante y el Oferente seleccionado. Dentro de los 28 días siguientes a la fecha de la Carta de Aceptación, el Contratante firmará y enviará el Convenio al Oferente seleccionado. Dentro de los 21 días siguientes después de haber recibido el Convenio, el Oferente seleccionado deberá firmarlo y enviarlo al Contratante.

Como así también cabe señalar que el modelo de Convenio se encuentra dentro de dicho pliego.

Con respecto al sellado, se adjunta el comprobante de pago oportunamente realizado. Comentario del Auditor *NO PROCEDENTE, en relación a la boleta de sellado enviada por*

ustedes digitalmente no se puede constatar que la misma se vea vinculada al contrato por ustedes mencionado, dado que el importe no se corresponde con el contrato firmado. Por tanto, nos es imposible verificar el ingreso a las arcas del tesoro provincial del mencionado impuesto, tal cual fuera observado oportunamente.

13. Se solicitó al inspector de obra. Ni bien nos responda adjuntamos el acta.
14. La Rg. 2682/09 establece en su artículo 2 que “Están alcanzados los pagos - totales o parciales -, cuando cada uno de ellos o su sumatoria sea igual o superior a \$ 1.500.000, que perciban los sujetos, en cada año calendario, con motivo de la realización de los trabajos realizados directamente o a través de terceros sobre inmueble ajeno, entendiéndose como tales las construcciones de cualquier naturaleza, las instalaciones -civiles, comerciales e industriales-, las reparaciones, los trabajos de mantenimiento y conservación y la instalación de viviendas prefabricadas,

A su vez, si con un mismo sujeto se ha contratado más de una locación -obra y/o trabajo- alcanzada, para la determinación del citado importe se deberá considerar el monto que surja de la sumatoria de los pagos individuales efectuados con motivo de dichas locaciones o, en su caso, la totalidad del pago realizado, sin desagregar por locación, cuando corresponda a todas ellas.

Es decir, que el cálculo de las retenciones realizada por la auditoria de AGN no tuvo en cuenta el mínimo de 1.500.000,00 aplicable al primer pago. *Comentario del Auditor: NO procedente, la suma -\$1.500.000,00 corresponde a monto mínimo de facturación anual para que se le practique la retención de SUSS.*

15. La fecha de la AP y del recibo que obra en la parte inferior de dicho documento firmado por el representante de la empresa constructora, corresponde a la fecha en que se realizó el pago. Una vez realizado el pago, se envía la documentación a la empresa para su firma, y es la empresa quien confecciona sus recibos siguiendo el orden cronológico y de numeración interno que posee. Es decir, esa diferencia de fecha se debe a que la empresa confecciono el recibo con posterioridad al pago y por cuestiones de su sistema no lo puede hacer con fecha anterior. *Comentario del Auditor: NO PROCEDENTE, el recibo tiene fecha anterior a la AP*



Auditoría General de la Nación

16. Por error administrativo, la AP 2023000399 fue generada pero no habilitada en la misma fecha, error detectado al momento confeccionar las rendiciones. Es por ello, que se procedió a habilitar ni bien se detectó dicho error, pero sin poder hacerlo con fecha anterior
17. Ambos certificados se pagaron el mismo día, el error fue involuntario, dado a que no se observó en su momento que primero hubiera que haber registrado la AP 402 y luego la 403. Se tomará en cuenta la observación para futuros pagos.

Recomendaciones:

Revisar y controlar la información que se incorpora a los expedientes. Respecto a los pagos, adecuarse a lo normado por la AFIP que es la entidad reguladora.

6) PAGO DE OBRA

- CAMINOS RURALES CHACO

18. En la mayoría de la documentación analizada de los pagos realizados no se cuenta con un orden cronológico entre fechas de AP, números de AP, números de facturas y fechas de recibos.
19. En el total de los pagos tenidos a la vista donde la factura del proveedor no detalla el IVA contenido, se le practica el cálculo del impuesto a las ganancias sobre el monto facturado neto de IVA, cuando corresponde sobre el total según la RG.830/00 Anexo I Art. 23 (1).

Observaciones particulares:

AP 202300166	\$14.588.230,54	USD 57.889,80
AP 202300376	\$50.000.000,00	USD142.860,63
AP 202300377	\$42.704.549,25	USD122.015,89

20. Las transferencias tienen fecha anterior a las AP.

AP 202300057	\$19.231.096,52	USD88.010,83
--------------	-----------------	--------------

21. El comprobante de transferencia adjunto en la documentación rendida, no corresponde a este pago.

Comentarios de la DIPROSE:

18. Comentario de la Dir. de Vialidad Provincial: Respecto a los pagos a las empresas, el circuito administrativo de la D.V.P. es el siguiente: luego de emitida la resolución de aprobación del certificado de obra, se le solicita a la empresa la facturación correspondiente para remitir junto a la documentación relacionada el pedido de remesas a Entidad De Enlace De Programas y Proyectos Estratégicos para que gestione la transferencia de los fondos. La D.V.P. una vez que registra el ingreso de los fondos en la cuenta corriente habilitada para las obras procede a confeccionar la orden de pago. Una vez pagado, se solicita recibo al contratista y se rinde la documentación a la Entidad mencionada. *Comentarios del Auditor: No procedente, la respuesta no responde a lo observado*
19. Si bien el art 23.1 de la RG 830 establece que, si el IVA no se encuentra discriminado en el comprobante, en este caso, por emitir Factura B se debe dejar constancia del mismo en la descripción a los efectos del cálculo del impuesto a las ganancias, considerando que para este tipo de contrataciones rige el alícuota general se ha calculado el impuesto sobre el importe neto para evitar imposición de un impuesto sobre otro y consecuencia de no haber considerado tal inciso taxativamente. Asimismo, se informó al organismo financiador que a partir de las presentaciones de pedidos de remesas efectuadas a partir del día 09-05-2023, las empresas detallan en la descripción de la factura, el importe atribuible al Impuesto al Valor Agregado y la retención del impuesto a las ganancias se aplica respetando la norma. *Comentario del Auditor: el comentario responde a lo que esta AGN ha observado, pero no da respuesta al hallazgo.*
20. La transferencia se realiza desde la DIPROSE a la Provincia, para que ésta luego realice el pago, es por eso que, si o si la AP se genera posterior a la Transferencia, la fecha de transferencia que coincide con la AP es la que la Provincia le realiza al Proveedor.
21. Se remite el comprobante de transferencia Nro.198. Comentario del Auditor: No procedente, el comprobante que se ha adjuntado no es el comprobante bancario.



Auditoría General de la Nación

Recomendaciones:

Controlar los pagos realizados, que los mismos se ajusten a los procesos básicos de pago y a la reglamentación vigente.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 10 de junio de 2024.

Dr. Ariel Rubén ISÓLICA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA
DEL “PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS
ÁREAS DE RIEGO EN ARGENTINA - ETAPA II
E INFRAESTRUTURA RURAL”
CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 9458
(Ejercicio N° 7 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaria de Finanzas del Ministerio de Economía

Como queda establecido en los respectivos dictámenes, el examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos de la CAF, incluyendo los siguientes procedimientos:

- cotejo de las cifras expuestas en los estados financieros con las imputaciones efectuadas en los registros contables y contra documentación respaldatoria;
- test o prueba de transacciones;
- circularizaciones a terceros;
- reconciliaciones bancarias;
- análisis de los ingresos y egresos efectuados a través de las cuentas bancarias del Proyecto;
- análisis de contratación, legajos, pagos y existencia de informes de consultoría;
- análisis de la naturaleza, elegibilidad y justificación de los gastos;
- análisis y revisión de licitaciones por obra;
- análisis de procesos comparativos de precios;
- observancia de las cláusulas contractuales aplicables en el período; y
- otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.



Auditoría General de la Nación

El alcance de la tarea realizada comprendió el 100 % de las fuentes de fondos y el 40,42 % de las erogaciones que integran el estado de inversiones expresado en dólares estadounidenses al 31/12/2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría de Inversión	Total ejecutado 2023 en USD	% Incidencia/Total Categoría de Inversión	Muestra 2023 en USD	% Muestra/categoría de inversión
01- Obras de Infraestructura	30.111.984,46	99,50%	12.188.757,84	40,48%
02- Capacitación, Transferencia de Tecnología y Asistencia Técnica	358.578,66	1,18%	42.288,84	11,79%
03- Fortalecimiento Institucional	0,00	0,00%	0,00	0,00%
04- Administración	-206.619,63	0,68%	1.129,15	0,55%
TOTAL	30.263.943,50	101,37%	12.232.175,83	40,42%

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 10 de junio de 2024.

Dr. Ariel Rubén ISÓLICA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

Ministerio de Economía
Programa de Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina Etapa II e Infraestructura Rural

Estados Financieros
Por el ejercicio comprendido entre el
01 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023

PRESTAMO CAF 9458-AR

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

PROGRAMA DE DESARROLLO DE NUEVAS AREAS DE RIEGO EN ARGENTINA - ETAPA II e INFRAESTRUCTURA RURAL

PRÉSTAMO CAF N° 9458
ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Correspondiente al período comprendido entre el 01 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023
Cifras expresadas en dólares

	Movimientos del ejercicio	Acumulado al inicio	Acumulado al 31/12/2023
ORIGENES DE FONDOS:	28.354.391,98	10.010.045,38	38.364.437,36
Aporte CAF (Nota 7)	25.624.101,00	8.449.100,00	34.073.201,00
Aporte CAF - Desembolsos	25.624.101,00	8.449.100,00	34.073.201,00
Aporte Nacional (Nota 4)	4.490,81	178.047,19	182.538,00
Aporte Provincial (Nota 4)	-	401,09	401,09
Otros (Anexo 1) Fuente Local	330,99	-	330,99
Otros (Anexo 1) Fuente externa	(72.054,35)	99.483,06	27.428,71
Gtos. Financieros (Nota 4)	2.797.523,53	1.283.014,04	4.080.537,57
APLICACIONES:	33.061.467,02	4.389.360,25	37.450.827,27
Ejecución CAF (Nota 9)	30.246.669,59	2.945.619,57	33.192.289,16
Ejecución Aporte Nacional (Nota 9)	17.273,90	160.726,64	178.000,54
Ejecución Aporte Provincial (Nota 9)	-	-	-
Gtos. Financieros (Nota 8)	2.797.523,53	1.283.014,04	4.080.537,57
Subtotal Ejecución	33.061.467,02	4.389.360,25	37.450.827,27
Convenios (Nota 5 CAF)	-	-	-
Convenios (Nota 5 Ap. Local)	-	-	-
Otros (Notas 10)	-	-	-
Fondos al cierre del Período	(4.707.075,04)	5.620.685,13	913.610,09
Fondos CAF al cierre del Periodo (Nota 2)			908.340,57
Fondos Local al cierre del Periodo (Nota 2)			5.269,52

ESTADO DE INVERSIONES
Por Apertura

PROYECTO/CONVENIO
Período de revisión:
(cifras en US\$)

CAF N° 9458 - Programa de Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II e Infraestructura Rural
Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

Categoría de Inversión		Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Inversiones Acumuladas al cierre del Ej. Anterior		Inversiones del Ejercicio		TOTAL ACUMULADO AL CIERRE DEL EJERCICIO		% DE AVANCE CAF	SALDO DISPONIBLE		Adicional
Nro.	Nombre	Fuente Externa	Aporte Local	Fuente Externa	Aporte Local	Fuente Externa	Aporte Local	Fuente Externa	Aporte Local	Fuente Externa	Aporte Local		Fuente Externa	Aporte Local	
		(1)	(a)	(2)	(b)	(3)	(c)	(4)	(d)	(5=3+4)	(e=c+d)		(2-5)		
8.9458		40.000.000,00	17.500.000,00	40.000.000,00	0,00	2.945.619,57	160.726,64	30.246.669,59	17.273,90	33.192.289,16	178.000,54	82,98%	6.807.710,84	178.000,54	
8.9458.01	Obras de Infraestructura	38.020.000,00	14.120.000,00	38.247.548,00	0,00	1.843.612,93	0,00	30.111.984,46	0,00	31.955.597,39	0,00	83,55%	6.291.950,61	0,00	
8.9458.02	Capacitación, y Fortalecimiento Institucional desde la Adenda 2021 (*)	560.000,00	1.300.000,00	1.024.434,94	0,00	317.830,67	15.722,11	230.844,05	127.734,62	548.674,72	143.456,73	53,56%	475.760,22	143.456,73	
8.9458.03	Fortalecimiento institucional hasta la Adenda 2021 (**)	900.000,00	1.040.000,00	403.017,06	0,00	403.017,06	0,00	0,00	0,00	403.017,06	0,00	100,00%	0,00	0,00	
8.9458.04	Administración (***)	520.000,00	1.040.000,00	325.000,00	0,00	381.158,92	145.004,54	-96.158,92	-110.460,72	285.000,00	34.543,82	87,69%	40.000,00	34.543,82	
TOTAL		40.000.000,00	17.500.000,00	40.000.000,00	0,00	2.945.619,57	160.726,64	30.246.669,59	17.273,90	33.192.289,16	178.000,54		6.807.710,84	178.000,54	
TOTAL Fte. EXTERNA + A. LOCAL		57.500.000,00		40.000.000,00		3.106.346,22		30.263.943,49		33.370.289,70					
PARI PASSU		69,57%	30,43%	100,00%	0,00%	94,83%	5,17%	99,94%	0,06%	99,47%	0,53%				

- (*) El Componente 2 cuyo Presupuesto figura en la Adenda 2021 por USD 1.427.452, se expone por USD 1.024.434,94, debido a que la diferencia se dejó en el ex Componente de FI para cubrir los USD 403.017,06 ejecutados antes de la firma de la adenda (según lo acordado en reunión con la CAF).
- (**) Corresponde a lo ejecutado antes de que se modificara la matriz (s/ Adenda 2021) por el redireccionamiento del Programa, de acuerdo con lo mencionado en el punto anterior.
- (***) En la Adenda 2021 sólo se reconocieron dentro del Componente de Administración los siguientes conceptos: Comisión de Financiamiento, Gastos de Evaluación, y Auditorías. Por tal motivo, se acordó en reunión con la CAF, re-imputar al Componente 2 los demás gastos allí reflejados con anterioridad (como honorarios, gastos bancarios, etc.).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PROGRAMA DE DESARROLLO DE NUEVAS AREAS DE RIEGO EN ARGENTINA – ETAPA II E INFRAESTRUCTURA RURAL

Préstamo CAF N° 9458

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023

NOTA 1 . OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROYECTO

El Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego ha sido una iniciativa del Gobierno de la República Argentina, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca financiada parcialmente con fondos provenientes de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Con fecha 12 de Agosto de 2016 se ha suscrito el Contrato de Préstamo CAF 9458-AR por USD 40.000.000,00, en el cual se establecen los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Programa.

El Programa es ejecutado a través de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), ex Unidad para el Cambio Rural (UCAR).

El objetivo del programa originalmente se orientaba al desarrollo de nuevas áreas de riego en Argentina y la modernización de las existentes a través del incremento de la disponibilidad y calidad del agua de riego en forma sostenible, con el consecuente aumento de la oferta de productos agropecuarios de las economías regionales, en cantidad y calidad.

El período de ejecución del Convenio de Préstamo, en un principio, comprendía desde la fecha de efectividad hasta los 48 meses posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

Posteriormente, mediante nota RA/253/20, de fecha 28 de Agosto de 2020, la CAF aceptó extender el plazo para el último desembolso, hasta el 12 de Febrero de 2021.

En Agosto de 2020, con el contexto económico que derivó de la pandemia del COVID-19, el Organismo Ejecutor y el Prestatario propusieron re-direccionar los recursos del Préstamo, hacia proyectos de ejecución rápida y eficiente con el objetivo de lograr la reactivación productiva y potenciar las economías regionales.

Finalmente en Noviembre de 2021, se firmó la Adenda N° 1 con el fin de contribuir al desarrollo de las economías regionales y mejorar la competitividad del sector agroindustrial mediante mejoras en la infraestructura rural.

Este Programa prevé intervenciones en 8 proyectos, de los cuales 4 corresponden a Electrificación Rural, 2 a Caminos Rurales y 2 a Conectividad Rural. Las provincias beneficiadas serán: Buenos Aires, Chaco, Corrientes, Formosa., Misiones, Neuquén y Salta.

El Prestatario tendrá un plazo de 84 meses contados a partir de la entrada en vigencia del contrato de préstamo para solicitar el último desembolso.

El 1° de Septiembre de 2023, mediante Nota RA/534/2023, la CAF autorizó la prórroga para solicitar desembolsos hasta el 30 de Agosto de 2024, con el fin de que se lleguen a concluir todas las obras en proceso de ejecución.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE NUEVAS AREAS DE RIEGO EN ARGENTINA - ETAPA II e INFRAESTRUCTURA RURAL

PRÉSTAMO CAF N° 9458

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 01 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023

NOTA 2: Fuente de Fondos

Las fuentes de fondos del proyecto están compuestas por:

* Desembolsos del Banco conforme al Contrato de Préstamo CAF N° 9458.

* Aportes de la Nación Argentina, efectuados por el Ministerio de Economía.

* Aportes Provinciales.

La composición de los fondos al cierre del período era la siguiente:

Descripción	U\$S al 31-12-23	\$ al 31-12-23	U\$S al 31-12-22
Caja de Ahorro USD N° 6401227	1.798,48	1.448.585,72	647.736,72
Cuenta Corriente \$ N° 5497663	-38.328,17 (*)	1.046.737,39	3.692.515,65
Caja de Ahorro \$ (Exportadora) N° 7237513	-764,44 (*)	9.722,85	0,00
Chaco - Cuenta Corriente en \$ N° 5916808	169.955,30	60.629.909,92	401,09
Formosa - Cuenta Corriente en \$ N° 269465/20	0,00	0,00	795.940,44
Formosa - Cuenta Corriente en \$ N° 269465/21	0,00	0,00	0,00
Misiones - Cuenta Corriente en \$ N° 3-001-0942054035-6	0,00	0,00	108.982,19
Misiones - Cuenta Corriente en \$ N° 3-001-0942054034-3	0,00	0,00	370.707,13
Corrientes - Cuenta Corriente en \$ N° 664091/1	0,00	0,00	4.401,91
Corrientes - Cuenta Corriente en \$ N° 664091/2	0,00	0,00	0,00
Corrientes - Cuenta Corriente en \$ N° 664091/3	28.723,72	10.286.221,71	0,00
Neuquén - Cuenta Corriente en \$ N° 121/43	752.225,20	272.264.996,50	0,00
Saldos al Cierre	913.610,09	345.686.174,09	5.620.685,13

La composición al cierre del período por fuente de financiamiento era la siguiente:

Descripción	Fondos CAF	Fondos Local	U\$S al 31-12-23
Caja de Ahorro USD N° 6401227	2.594,47	-795,99	1.798,48
Cuenta Corriente \$ N° 5497663	-44.084,26 (*)	5.756,09	-38.328,17 (*)
Caja de Ahorro \$ (Exportadora) N° 7237513	-672,77 (*)	-91,67	-764,44 (*)
Chaco - Cuenta Corriente en \$ N° 5916808	169.554,21	401,09	169.955,30
Formosa - Cuenta Corriente en \$ N° 269465/20	0,00	0,00	0,00
Formosa - Cuenta Corriente en \$ N° 269465/21	0,00	0,00	0,00
Misiones - Cuenta Corriente en \$ N° 3-001-0942054035-6	0,00	0,00	0,00
Misiones - Cuenta Corriente en \$ N° 3-001-0942054034-3	0,00	0,00	0,00
Corrientes - Cuenta Corriente en \$ N° 664091/1	0,00	0,00	0,00
Corrientes - Cuenta Corriente en \$ N° 664091/2	0,00	0,00	0,00
Corrientes - Cuenta Corriente en \$ N° 664091/3	28.723,72	0,00	28.723,72
Neuquén - Cuenta Corriente en \$ N° 121/43	752.225,20	0,00	752.225,20
Saldos al Cierre	908.340,57	5.269,52	913.610,09

(*) Se subsana en el ejercicio 2024.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE NUEVAS AREAS DE RIEGO EN ARGENTINA – ETAPA II E INFRAESTRUCTURA RURAL

Préstamo CAF N° 9458

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023

NOTA 3: BASES Y CRITERIOS DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - CRITERIOS DE VALUACION:

3.1 Normas Contables Aplicadas

Los presentes estados financieros han sido confeccionados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y las disposiciones del Contrato del Préstamo CAF 9458.

La contabilidad del Programa se lleva por el método de lo percibido mediante el cual los fondos aportados al Programa se reconocen cuando ingresan los desembolsos y las inversiones en el mismo momento en que se efectúan los pagos.

El valor de los activos fijos adquiridos con fondos del Programa se contabiliza por su costo de adquisición. En la contabilidad del Programa no se registra la depreciación de dichos activos.

3.2 Metodología de Conversión

Los estados financieros se presentan expresados en dólares, y surgen de convertir a dicha moneda la información financiera llevada por el Proyecto en pesos argentinos, mediante el Sistema UEPEX, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los ingresos en la cuenta especial son en dólares y se registran al tipo de cambio del BNA correspondiente a la fecha de acreditación en la cuenta especial.
El saldo de dicha cuenta al cierre, es valuado al tipo de cambio comprador del BNA.
- b) Los pagos con fondos CAF se convierten a dólares al tipo de cambio del momento del pase de fondos de la cuenta especial (Exportadora) a la cuenta operativa en pesos.
- c) Los movimientos de aporte local se convierten a dólares al tipo de cambio del primer día hábil del mes, según la Com. "A" 3500 del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

La relación del tipo de cambio entre el Peso Argentino (\$) y el Dólar (USD) al 31 de Diciembre de 2023, según cotización del Banco de la Nación Argentina (BNA) tipo comprador es 1 USD = \$ 805,45.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE NUEVAS AREAS DE RIEGO EN ARGENTINA - ETAPA II e INFRAESTRUCTURA RURAL

PRÉSTAMO CAF N° 9458

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 01 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023
(cifras expresadas en dólares)

NOTA 4 - APORTES LOCALES

La evolución de los aportes locales durante el ejercicio ha sido la siguiente:

APORTES NACIONALES:

	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS NETOS	SALDOS FINALES
MAGYP (*)	178.047,19	4.490,81	182.538,00
TOTALES	178.047,19	4.490,81	182.538,00

	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS NETOS	SALDOS FINALES
T.G.N. - Gastos Financ. y Amortización	1.283.014,04	2.797.523,53	4.080.537,57
TOTALES	1.283.014,04	2.797.523,53	4.080.537,57

APORTES PROVINCIALES:

	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS NETOS	SALDOS FINALES
Chaco	401,09	-	401,09
TOTALES	401,09	-	401,09

(*) El monto expuesto dentro de movimientos netos corresponde a un aporte de \$800.000 (equivalentes a USD 4.490,81) devengado por el MAGyP en 2022, ingresado en la cuenta del Programa en Enero de 2023.

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE NUEVAS AREAS DE RIEGO EN ARGENTINA –
ETAPA II E INFRAESTRUCTURA RURAL**

Préstamo CAF N° 9458

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023

NOTA 6: DIFERENCIA DE CAMBIO:

La diferencia de cambio en pesos surge como consecuencia de la valuación de los desembolsos ingresados y la actualización de la cuenta especial, para lo cual fue aplicado el siguiente procedimiento:

El saldo de la cuenta especial CAF se valuó al tipo de cambio comprador del BNA, al cierre de ejercicio.

Para la determinación de los orígenes de fondos CAF se valuó cada uno de los desembolsos recibidos del Banco durante el ejercicio al tipo de cambio de cada momento.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE NUEVAS AREAS DE RIEGO EN ARGENTINA - ETAPA II e INFRAESTRUCTURA RURAL

PRÉSTAMO CAF N° 9458

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023

NOTA 7: ORIGENES DE FONDOS CAF

Desembolsos CAF por el período comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023

Fecha de Ingreso	Desembolso N°	Importe en u\$s	tc	Importe en \$
19/04/2023	10	4.100.000,00	216,0000	885.600.000,00
08/06/2023	12	1.800.000,00	241,0000	433.800.000,00
23/06/2023	15	2.696.000,00	251,5000	678.044.000,00
31/07/2023	17	2.500.000,00	272,5000	681.250.000,00
01/08/2023	19	1.271.401,00	273,5000	347.728.173,50
29/08/2023	23	4.264.700,00	347,5000	1.481.983.250,00
06/10/2023	26	2.517.000,00	347,5000	874.657.500,00
18/10/2023	29	3.375.000,00	347,5000	1.172.812.500,00
27/11/2023	31	3.100.000,00	356,5000	1.105.150.000,00

Total Orígenes CAF 2023

25.624.101,00

7.661.025.423,50

Subtotal Acumulado al Inicio

8.449.100,00

1.227.569.059,50

Total Orígenes CAF Acumulado al 31/12/2023:

34.073.201,00

8.888.594.483,00

PROGRAMA DE DESARROLLO DE NUEVAS AREAS DE RIEGO EN ARGENTINA - ETAPA II e INFRAESTRUCTURA RURAL

PRÉSTAMO CAF N° 9458

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023

NOTA 8: GASTOS FINANCIEROS y AMORTIZACIÓN

COMISIONES

NACIÓN	USD	PESOS
Pagos del 01/01/2023 al 31/12/2023	111.987,87	25.986.165,69
Subtotal al inicio	759.571,02	49.428.144,18
TOTAL ACUMULADO COMISIONES (A):	871.558,89	75.414.309,87

INTERESES

NACIÓN	USD	PESOS
Pagos del 01/01/2023 al 31/12/2023	554.397,78	146.029.339,03
Subtotal al inicio	172.443,02	11.344.350,15
TOTAL ACUMULADO INTERESES (B):	726.840,80	157.373.689,18

AMORTIZACIÓN

NACIÓN	USD	PESOS
Pagos del 01/01/2023 al 31/12/2023	2.131.137,88	546.958.250,02
Subtotal al inicio	351.000,00	37.367.749,59
TOTAL ACUMULADO AMORTIZACIÓN (C):	2.482.137,88	584.325.999,61

TOTAL ACUMULADO (A)+(B)+(C):	4.080.537,57	817.113.998,66
-------------------------------------	---------------------	-----------------------

Los datos en pesos y dólares fueron suministrados por la Tesorería General de la Nación.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE NUEVAS AREAS DE RIEGO EN ARGENTINA - ETAPA II e INFRAESTRUCTURA RURAL

PRÉSTAMO CAF N° 9458

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023
(cifras expresadas en dolares)

NOTA 9: APLICACIONES DE FONDOS

INVERSIONES	CAF	APORTE LOCAL	TOTAL
UEC	0,00	17.273,90	17.273,90
Subtotal Nacional	0,00	17.273,90	17.273,90
			0,00
Chaco	9.128.219,44	0,00	9.128.219,44
Formosa	7.045.056,01	0,00	7.045.056,01
Corrientes	4.397.973,75	0,00	4.397.973,75
Misiones	4.753.934,90	0,00	4.753.934,90
Neuquén	4.921.485,49	0,00	4.921.485,49
Subtotal Provincial	30.246.669,59	0,00	30.246.669,59
TOTALES	30.246.669,59	17.273,90	30.263.943,49

NOTA 10: OTROS

Descripción	Saldo al inicio	Movimientos del ejercicio	Saldo Final en USD al 31/12/23
Anticipos de viáticos	-	-	-
TOTALES	0,00	0,00	0,00

ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

PROGRAMA DE DESARROLLO DE NUEVAS AREAS DE RIEGO EN ARGENTINA - ETAPA II e INFRAESTRUCTURA RURAL

PRÉSTAMO CAF N° 9458

Correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023

(Cifras expresadas en U\$S)

CONCILIACIÓN DEL FONDO ROTATORIO:

I Fondo Rotatorio al Inicio del Ejercicio:		
A	Saldo del FR al cierre del ejercicio anterior según Estado Financiero	USD 5.503.480,44
B	(MAS) Gastos pendiente de rendición al CAF del ejercicio anterior	USD 1.843.612,93
C	Saldo de FR al cierre del ejercicio anterior (A+B)	<u>USD 7.347.093,37</u>
II Movimientos del Ejercicio:		
D	Anticipos de Fondos. (Ver orígenes de fondos CAF)	USD 25.624.101,00
E	(MENOS) Justificaciones de Anticipos.	USD 27.301.017,38
F	Total Movimientos del Ejercicio (D-E)	<u>-USD 1.676.916,38</u>
III Saldo del Fondo Rotatorio al cierre del ejercicio:		
G	Saldo de Fondo Rotatorio al cierre (C+F)	USD 5.670.176,99
H	(MENOS) Gastos Pendientes de Justificación a la CAF al cierre del ejercicio:	USD 4.789.265,14
I	(MENOS) Gastos Justificados Pendientes de Desembolsar:	USD 0,00
J	Saldo de Fondo Rotatorio al cierre según Estado Financiero (G-H)	<u>USD 880.911,85</u>

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

INFORME DEL ESTADO DEL FONDO ROTATORIO
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2023 Y EL 31/12/2023

PRESTAMO CAF N° 9458

TIPO DE MONEDA: U\$S

+ SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS		907.544,58
Caja de Ahorro USD N° 6401227		1.798,48
Cuenta Corriente \$ N° 5497663	(*)	(44.084,26)
Caja de Ahorro \$ (Exportadora) N° 7237513	(*)	(672,77)
Chaco - Cuenta Corriente en \$ N° 5916808		169.554,21
Corrientes - Cuenta Corriente en \$ N° 664091/3		28.723,72
Neuquén - Cuenta Corriente en \$ N° 121/43		752.225,20
+ AJUSTES ENTRE CAF Y APOORTE LOCAL		(26.632,73)
Recibir de aporte local por Gastos Bancarios		795,99
Retenciones impositivas a pagar		(27.428,72)
FONDO ROTATORIO		880.911,85

(*) Se subsana en el ejercicio 2024.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE NUEVAS AREAS DE RIEGO EN ARGENTINA - ETAPA II e INFRAESTRUCTURA RURAL

PRÉSTAMO CAF N° 9458
ANEXO I - FUENTE DE FONDOS

Correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023

	u\$s
FONDOS CAF	
Solicitudes de Desembolso del Período	25.624.101,00
APORTE PROVINCIAL	0,00
	0,00
APORTE NACIONAL	
MAGyP	4.490,81
	4.490,81
OTROS ORIGENES	
RETENCIONES A DEPOSITAR	
Retenciones Fte. Externa	
UEC	0,00
Chaco	-89,07
Corrientes	27.520,42
Formosa	-99.483,07
Neuquén	-2,63
	-72.054,35
Retenciones Fte. Local	
UEC	330,99
	330,99
Subtotal Otros orígenes	-71.723,36
Aporte TGN gastos financieros	2.797.523,53
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	28.354.391,98

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

PROGRAMA DE DESARROLLO DE NUEVAS AREAS DE RIEGO EN ARGENTINA - ETAPA II e INFRAESTRUCTURA RURAL

PRÉSTAMO CAF N° 9458

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO

Correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023

-cifras expresadas en dólares-

N° Solicitud		Fecha Solicitud	Monto Solicitado	Fecha de Aprobación	Monto Aprobado por el Banco	Fecha de Depósito	Monto Acreditado en Cta Cte Bcaria
9	2	07/03/2023	3.456.737,14		3.456.737,14		
10	1	23/03/2023	4.100.000,00	13/04/2023	4.100.000,00	19/04/2023	4.100.000,00
11	2	20/04/2023	1.802.783,44		1.802.783,44		
12	1	09/05/2023	1.800.000,00	30/05/2023	1.800.000,00	08/06/2023	1.800.000,00
13	2	11/05/2023	2.696.654,84		2.696.654,84		
14	2	31/05/2023	1.293.984,31		1.293.984,31		
15	1	01/06/2023	2.696.000,00	16/06/2023	2.696.000,00	23/06/2023	2.696.000,00
16	2	16/06/2023	1.214.333,40		1.214.333,40		
17	1	23/06/2023	2.500.000,00	13/07/2023	2.500.000,00	31/07/2023	2.500.000,00
18	2	03/07/2023	1.250.001,71		1.250.001,71		
19	1	14/07/2023	1.271.401,00	26/07/2023	1.271.401,00	01/08/2023	1.271.401,00
20	2	28/07/2023	1.724.880,00		1.724.880,00		
21	2	02/08/2023	1.544.633,42		1.544.633,42		
22	2	09/08/2023	995.238,26		995.238,26		
23	1	09/08/2023	4.264.700,00	16/08/2023	4.264.700,00	29/08/2023	4.264.700,00
24	2	28/08/2023	1.616.411,53		1.616.411,53		
25	2	01/09/2023	901.309,82		901.309,82		
26	1	04/09/2023	2.517.000,00	29/09/2023	2.517.000,00	06/10/2023	2.517.000,00
27	2	22/09/2023	2.013.250,39		2.013.250,39		
28	2	04/10/2023	1.362.395,21		1.362.395,21		
29	1	04/10/2023	3.375.000,00	12/10/2023	3.375.000,00	18/10/2023	3.375.000,00
30	2	10/11/2023	3.799.461,54		3.799.461,54		
31	1	10/11/2023	3.100.000,00	17/11/2023	3.100.000,00	27/11/2023	3.100.000,00
32	2	30/11/2023	1.628.942,37		1.628.942,37		
33	1	30/11/2023	2.300.000,00	07/12/2023	2.300.000,00	(*)	
TOTAL			55.225.118,38		55.225.118,38		25.624.101,00

1 Desembolsos depositados en la cuenta especial del B.N.A. N° 6401227

2 Justificación de anticipo

(*) *Pendiente de ingreso al 31-12-2023.*

PROGRAMA DE DESARROLLO DE NUEVAS AREAS DE RIEGO EN ARGENTINA - ETAPA II e INFRAESTRUCTURA RURAL

PRÉSTAMO CAF N° 9458

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO POR CATEGORÍA DE GASTOS

Correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023

(En dólares)

Fecha	N°	Obras de Infraestructura	Bienes y Servicios	Consultoría y Capacitación	Otros Gastos de Operación	Parcelas Demostrativas y ELMI	Total
13/04/2023	9	3.456.737,14	-	-	-	-	3.456.737,14
	10			ANTICIPO			4.100.000,00
30/05/2023	11	1.789.664,83	-	13.118,61	-	-	1.802.783,44
	12			ANTICIPO			1.800.000,00
16/06/2023	13	2.679.618,91	-	17.035,93	-	-	2.696.654,84
	14	1.286.682,76	-	7.301,55	-	-	1.293.984,31
13/07/2023	15			ANTICIPO			2.696.000,00
	16	1.206.419,15	-	7.914,25	-	-	1.214.333,40
26/07/2023	17			ANTICIPO			2.500.000,00
	18	1.243.044,44	-	6.957,27	-	-	1.250.001,71
16/08/2023	19			ANTICIPO			1.271.401,00
	20	1.721.373,61	-	3.506,39	-	-	1.724.880,00
29/09/2023	21	1.540.883,54	-	3.749,88	-	-	1.544.633,42
	22	978.994,34	-	16.243,92	-	-	995.238,26
12/10/2023	23			ANTICIPO			4.264.700,00
	24	1.612.435,63	-	3.975,90	-	-	1.616.411,53
07/12/2023	25	895.709,45	-	5.600,37	-	-	901.309,82
	26			ANTICIPO			2.517.000,00
17/11/2023	27	2.008.321,64	-	4.928,75	-	-	2.013.250,39
	28	1.356.963,05	-	5.432,16	-	-	1.362.395,21
17/11/2023	29			ANTICIPO			3.375.000,00
	30	3.781.457,63	-	18.003,91	-	-	3.799.461,54
07/12/2023	31			ANTICIPO			3.100.000,00
	32	1.624.020,22	-	4.922,15	-	-	1.628.942,37
07/12/2023	33			ANTICIPO			2.300.000,00
TOTAL		27.182.326,34	-	118.691,04	-	-	55.225.118,38

ESTADO DE LAS CUENTAS ESPECIALES

PROGRAMA DE DESARROLLO DE NUEVAS AREAS DE RIEGO EN ARGENTINA - ETAPA II e INFRAESTRUCTURA RURAL

PRÉSTAMO CAF N° 9458

ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023
-cifras expresadas en dólares-

	<u>U\$S</u>
Saldo al inicio del período	647.736,72
<u>Más:</u>	
Desembolsos de la Corporación Andina de Fomento	25.624.101,00
Subtotal ingresos	<u>25.624.101,00</u>
<u>Menos:</u>	
Gtos. Bancarios	123,24
Transferencias a la Cuenta Operativa	9.279.633,00
Transferencias a la Cuenta Especial (Exportadora)	16.990.283,00
Subtotal egresos	<u>26.270.039,24</u>
Saldo al cierre del período según libros	<u>1.798,48</u>

PROGRAMA DE DESARROLLO DE NUEVAS AREAS DE RIEGO EN ARGENTINA - ETAPA II e INFRAESTRUCTURA RURAL

PRÉSTAMO CAF N° 9458

ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL (EXPORTADORA) N° 7237513
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023
-cifras expresadas en dólares-

	<u>U\$S</u>
Saldo al inicio del período	-
<u>Más:</u>	
Ingresos desde la Cuenta Especial del Programa	16.990.283,00
Subtotal ingresos	<u>16.990.283,00</u>
<u>Menos:</u>	
Gtos. Bancarios	91,67
Transferencias a la Cuenta Operativa	16.990.955,77
Subtotal egresos	<u>16.991.047,44</u>
Saldo al cierre del período según libros	<u><u>(764,44)</u></u>

CARTA DE LA GERENCIA

En relación al examen de auditoría que efectuaron sobre los estados financieros del Préstamo CAF N° 9458, "Programa de Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II e Infraestructura Rural", por el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, en mi calidad de responsable por su emisión y contenido, con el objeto de efectuar una confirmación formal del contenido de los mismos, que le permita conjuntamente con su examen, formarse una acabada opinión sobre ellos:

- He puesto a su disposición todos los registros contables, que han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones vigentes, documentación respaldatoria y toda otra información relacionada que estaba en mi conocimiento.
- Considero que no existen situaciones contingentes que podrían transformarse en obligaciones para el proyecto que las expuestas en los estados financieros.
- No existen otros orígenes y otras aplicaciones omitidas de contabilizar al cierre de ejercicio.
- No tenemos conocimiento de acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta el día de la fecha, que por modificar sustancialmente la situación financiera, deban ser contabilizadas con incidencia al 31 de diciembre de 2023.
- La documentación que en fotocopia se le suministró a la auditoría es copia fiel de la original.
- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 e información financiera adicional que los acompaña, fue preparada por esta Dirección y son de nuestra responsabilidad.
- Los gastos realizados con fondos del banco se han efectuado conforme a los propósitos especificados en el contrato de préstamo.
- El ritmo de progreso de la ejecución CAF ha sido del 82,98%.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: CAF N° 9458 - Estados Financieros (Finales) al 31 de Diciembre de 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 26 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.07 12:48:16 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.07 12:53:07 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.22 16:07:09 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.22 16:07:11 -03:00

Anexo: Identificación de Estados Financieros auditados por AGN

El presente se emite en mi carácter de auditor gubernamental al solo efecto de identificar con nuestra opinión de fecha 10/06/2024, los estados financieros por el ejercicio N° 07, finalizado el 31/12/2023 correspondientes al “Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II e Infraestructura Rural”, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo CAF N° 9458, suscripto el 12/08/2016 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF) y su modificatoria del 23/11/2021.

Este Anexo corresponde a la última foja del presente documento.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 10 de junio de 2024.

Dr. Ariel Rubén ISÓLICA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN